



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	13 HORAS
FECHA	26 JUL. 2018
REGISTRO GENERAL ENTRADA PARLAMENTARIO	
10564	

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Rico García-Hierro, que se relaciona a continuación:

- PE 791/18 R 8222
- PE 813/18 R 8363
- PE 1214/18 R 9594 y PE 1221/18 R 9601

Madrid, 25 de julio de 2018  
LA VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA

Blanca María Pinedo Texidor



REGISTRO DE SALIDA  
Ref: 03/338920.9/18 Fecha: 26/07/2018 09:25



Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.  
Reg. Vice.C. Presid. y PG  
Destino: Reg. Asamblea de la Comunidad de Madrid

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 791/18 R 8222

**AUTOR/A:** Enrique Rico García-Hierro (GPS) ,

**ASUNTO:** Si tiene previsto la instalación de puntos de recarga media-rápida de vehículo eléctrico en el distrito de Villaverde.

### **RESPUESTA:**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que se está tramitando una línea de ayudas para la instalación de infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos en la Comunidad de Madrid. Con ella se espera conseguir un importante desarrollo de las infraestructuras de recarga en la región, tanto públicas como privadas.

Serán beneficiarios de estas ayudas, con independencia del municipio donde se encuentren:

- Los Ayuntamientos, organismos autónomos locales, entidades públicas empresariales locales y sociedades mercantiles locales cuyo capital sea de titularidad pública.
- Las empresas, empresarios autónomos y otras personas jurídicas.
- Las personas físicas y comunidades de propietarios.

Madrid, 24 de julio de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

**PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 813/18 R 8363

**AUTOR/A:** Enrique Rico García-Hierro (GPS) ,

**ASUNTO:** Si tiene previsto alguna medida o actuación en materia industrial en el distrito de Villaverde.

**RESPUESTA:**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el ámbito de actuación del Gobierno Regional abarca toda la región, y desde la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda se están poniendo en marcha líneas de ayuda en materia de industria:

- Línea de ayudas para mejora del alumbrado exterior en las áreas industriales de la Comunidad de Madrid, cuyas bases reguladoras se aprobaron por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de octubre de 2017 (BOCM de 26 de octubre de 2017) y la convocatoria de 2018 se ha aprobado por Orden de 26 de abril de 2018 (BOCM de 14 de mayo de 2018).
- Línea de ayudas para fomento del autoconsumo energético en las empresas industriales de la Comunidad de Madrid, cuyas bases reguladoras se aprobaron por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2018. Está prevista su publicación en el BOCM en los próximos días.

Asimismo, encuentran en preparación otras líneas de ayudas para mejora de las áreas industriales de la región.

Madrid, 24 de julio de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno al conjunto de Preguntas de Respuesta Escrita respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 1214/18 R 9594 y PE 1221/18 R 9601

**AUTOR/A:** Enrique Rico García-Hierro (GPS) ,

**ASUNTO:** Cuál es el estado de la obra del campo de fútbol 7 de tierra y la obra de reforma de local para Juzgado de Paz, ambas en el municipio de San Martín de la Vega, correspondientes al Plan Prisma 2008-2011

### **RESPUESTA:**

#### **Campo de fútbol 7 de tierra**

Con fecha 5 de julio de 2018 se ha firmado el acta de replanteo previo y se procederá a la elaboración del expediente de contratación.

#### **Reforma de local para Juzgado de Paz**

La obra se encuentra en fase AD por importe de 18.382,20 €.

Los honorarios se encuentran en fase AD por importe de 1.754,50 €.

Madrid, 24 de julio de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID